EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N°036 de noviembre 09 de 2023, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2024 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.03.06** denominado **MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 523 del 09 de abril de 2024** por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**

Se firma en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de abril de 2024.

DR. JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Diego Fernando Garzón Rodríguez
Profesional Universitario- Gestión Integral